

**D. JOSÉ IGNACIO ELORRIAGA ZORROZA, SECRETARIO ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO**

CERTIFICO :

Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión celebrada el **27 de julio de 2023**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

30º.- “APYMCA.

Concesión de subvención para la actividad “Bonos Comercio Amurrio”.

Exp.2023/S04.11.00.03/2.

Dada cuenta del expediente incoado al efecto, de conformidad con el informe de la Técnica de Promoción Económica, existiendo informe de consignación presupuestaria emitido por Intervención, la Junta de Gobierno Local por unanimidad.

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar un gasto por importe de 6.000,00 euros, para financiar la actividad “Bonos Comercio Amurrio”.

SEGUNDO.- Conceder una subvención de 6.000,00 euros a Apymca, en concepto de subvención para la campaña “Bonos Comercio Amurrio” y ordenar el pago de la misma.

TERCERO.- Notificar a Apymca que deberá justificar la subvención antes del 30 de noviembre de 2023 y que deberá presentar una memoria de la campaña que incluya la siguiente documentación:

1. Justificante de pago de los bonos a los comercios y establecimientos participantes en la campaña.
2. Copia de los tickets de compra acreditativos de la utilización de los bonos ,a los que se adjuntará los bonos vendidos. Los bonos deberán consumirse en el periodo comprendido entre el 18 de septiembre y el 15 de octubre.

CUARTO.- Notificar a Apymca que debe devolver al Ayuntamiento de Amurrio la cantidad resultante de restar al importe total del programa el sumatorio del total de bonos vendidos multiplicado por el importe aportado por el Ayuntamiento por cada tipo de bonos, en el caso de que sea positiva.

QUINTO.- Notificar a Apymca que debe hacer constar la financiación municipal en dichos bonos.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a la parte interesada y a los Servicios Económicos Municipales para su conocimiento y demás efectos oportunos”.



Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

VºBº

La Presidencia del Órgano

La Secretaría del Órgano

Documento firmado electrónicamente